



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 15 de Mayo de 2023

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su Artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle, gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Publicas y Dirección de Vialidad Rionegrina el siguiente pedido de informe respecto de las condiciones edilicias del Puente Paso Córdoba de la localidad de General Roca.

Autor: Casamiquela Ignacio, Berros José Luis
Coautores: Martini Maria Eugenia, Salzotto Daniela, Grandoso María Inés, Marinao Alejandro, Barreno Pablo

PEDIDO DE INFORMES

- a) Indique la cantidad de transportes de carga que se trasladan por día por el puente "Paso Córdoba" de la ciudad de General Roca. Detalle cuantos camiones corresponden a la empresa NRG.
- b) Informe cuando fue realizado el último control estructural del puente "Paso Córdoba" de la ciudad de General Roca.
- c) Adjunte el último informe estructural realizado en dicho puente.
- d) Detalle fecha y trabajos realizados del último reacondicionamiento y/o mantenimiento de dicho puente.
- e) Indique cual es el peso máximo permitido y/o estimado para circular sobre el Puente Paso Córdoba de la ciudad de General Roca y detalle cual es el peso de los camiones de la empresa NRG que se trasladan al día de la fecha por dicho puente.
- f) Especifique si hay previstas obras de renovación y/o reacondicionamiento del puente "Paso Córdoba" de General Roca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, a pedido de los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO y Pablo Víctor BARRENO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a las condiciones edilicias del puente Paso Córdova de la ciudad de General Roca, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- a) Cantidad de transportes de carga que se trasladan por día por el puente "Paso Córdova" de la ciudad de General Roca. Detalle cuántos camiones corresponden a la empresa NRG.
- b) Cuándo fue realizado el último control estructural del puente "Paso Córdova" de la ciudad de General Roca.
- c) Último informe estructural realizado en ese puente.
- d) Fecha y trabajos realizados del último reacondicionamiento y/o mantenimiento de ese puente.
- e) Cuál es el pesaje máximo permitido y/o estimado para circular sobre el puente "Paso Córdova" de la ciudad de General Roca y detalle cuál es el pesaje de los camiones de la empresa NRG que se trasladan, al día de la fecha, por ese puente.
- f) Si hay previstas obras de renovación y/o reacondicionamiento del puente "Paso Córdova" de la ciudad de General Roca.

VIEDMA, 31 de mayo de 2023.